

**Autodeclaración sobre aceites y grasas de cocina usados para la producción de biocombustible de acuerdo con la directiva 2009/28/CE<sup>1</sup> sometida a ISCC UE**

(este documento no es aplicable a entregas bajo ISCC DE / 36 BImSchV)

Punto de origen  
(por ej. restaurante):

\_\_\_\_\_

Dirección:

\_\_\_\_\_

Código postal, ubicación:

\_\_\_\_\_

País:

\_\_\_\_\_

Recipiente  
(Punto de recogida):

\_\_\_\_\_

Al firmar esta declaración voluntaria, el firmante declara que se cumplen los siguientes requisitos:

1.	La entrega consiste por entero de aceite de cocina usado <sup>2</sup> (UCO) no mezclado con aceite fresco.
	Señale a) o b):
	a) El aceite de cocina es completamente de origen vegetal <sup>3</sup> <input type="checkbox"/>
	b) El aceite de cocina es completamente o en parte de origen animal <sup>3</sup> (por ej. manteca, mantequilla, sebo) <input type="checkbox"/>
2.	Se dispone de la documentación de las cantidades suministradas.
3.	Se cumple la legislación nacional aplicable respecto a la prevención y gestión de residuos (por ej. transporte, supervisión, etc.).

**Nota:** Con la firma de esta declaración voluntaria, el firmante admite que los revisores de los organismos de certificación (ya sea acompañados por inspectores de las autoridades con el objetivo de evaluar la actuación del organismo de certificación) y el personal de los sistemas de certificación pueda examinar si se cumplen los requisitos tal y como se declara en este documento.

\_\_\_\_\_  
Lugar, fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

<sup>1</sup> Sólo la biomasa definible como la fracción biodegradable de los productos, desechos y residuos de origen biológico de la agricultura (incluyendo sustancias vegetales y animales), bosques e industrias relacionadas, incluyendo pesquerías y acuicultura, así como la parte biodegradable de los desechos industriales y municipales (Directiva 2009/28/CE).

<sup>2</sup> Tenga en cuenta que la grasa animal no se considera como biomasa en algunos de los países miembro. Puede que el biocombustible producido a partir de materia prima de origen animal no sea elegido para constar dentro de la cota de biocombustible de esos estados miembro.

<sup>3</sup> El aceite vegetal que haya sido utilizado para cocinar o freír carne y que por ello pueda estar contaminado de material animal no se clasifica como de origen animal.